

cantidades que en concepto de sueldo, salario, prestación o cualquier otro tipo de retribución perciban los apremiados relacionados, con arreglo a la escala autorizada por el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expediente	Apellidos y Nombre	Ayuntamiento	Entidad Pagadora
39020300035786	BARQUIN FERNANDEZ, AVELINO	BAREYO	SUAREZ PEREZ, JAIME
39020500037056	MOLINA GÓMEZ, JOSÉ DIEGO	BAREYO	SVEZDA S.L.L.
39020100039156	GARCIA CUENCA, MARIA ROSA	CASTRO URDIALES	ADECCO T.T., S.A., E.T.T.
39020300071556	URIBE REINA, SERGIO	CASTRO URDIALES	QUIMIQUIS CAMARGO S.L.
39020300071556	URIBE REINA, SERGIO	CASTRO URDIALES	COSCORELES, S.L.
39020500038874	VENTOSA GAVIÑAS, ELISEO	CASTRO URDIALES	PRIETO GARCIA, RAFAEL
39020500048089	MADRAZO RODRIGUEZ, FRANCISCO	COLINDRES	MUTUA MONTAÑESA DE A.T. Y E.P. Nº 7
39020100061155	NUÑEZ ALVAREZ, DOMINGO	LAREDO	RESTAURANTE EUSKALDUNA S.L.
39028800115070	PASTOR SANZ, JACINTO	LAREDO	M.A.Z. MUTUA DE A.T. Y E.P. Nº 11
39020500063732	ZERBO TAPIAS, ROMINA	LAREDO	4U MOVILES S.L.
39029500005638	PRIETO ESCALLADA, SONIA	CAMARGO	VIADERO VIDAL S.C.
39029500005638	PRIETO ESCALLADA, SONIA	CAMARGO	TORRE MARTIN, MARIA EVA

La entidad pagadora correspondiente procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva. Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes, en su condición de deudor, se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Laredo, 7 julio 2005.—El recaudador ejecutivo, Luis Javier Escalante Hermosilla.

05/9421

## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

*Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para el 2005.*

Confeccionado por el Servicio de Impuestos Locales de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

San Pedro del Romeral, 25 de julio de 2005.—El alcalde, Pedro Gómez Ruiz.

05/10207

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Aprobación, exposición pública del padrón por el concepto fiscal de Agua, Basura, Alcantarillado e IVA para el segundo trimestre de 2005, y apertura del periodo de cobro.*

Con esta fecha se expone al público, a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Agua, Basura, Alcantarillado e IVA, correspondiente al segundo trimestre del año 2005, por un importe de 1.331.015,70 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 1 de agosto al 3 de octubre del 2005; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero, número 1, entresuelo. A partir del día 4 de octubre del 2005 se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 5% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonará que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 26 de julio del 2005.—La alcaldesa (ilegible).

05/10235

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

*Aprobación, exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica para el 2005, y apertura del periodo de cobro.*

Por acuerdo adoptado en fecha 1 de julio de 2005 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente se aprobaron los padrones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica de este Ayuntamiento de Val de San Vicente para el ejercicio 2005.

Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas municipales de Val de San Vicente en Pesués durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública de los padrones.

Los ingresos en período voluntario podrán efectuarse entre los días 14 de julio y 29 de septiembre de 2005, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los pagos en las oficinas municipales de Val de San Vicente, en Pesués, los lunes, martes y jueves de dicho período, en horario de 09,30 a 14,00 horas.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% mas los intereses y recargos que procedan.

Pesués, Val de San Vicente, 29 de julio de 2005.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel González Vega.

05/10203

# 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### Dirección General del Servicio Jurídico

*Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto «Autovía del Agua, tramo Colindres Liendo», términos municipales de Colindres, Limpias, Laredo y Liendo.*

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 7 de julio de 2005 acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la

ejecución del proyecto referenciado, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

### SE CONVOCA

A los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta con sus horas correspondientes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha que se resume en la siguiente tabla y se detalla en el listado adjunto.

Lugar: Ayuntamiento de Limpias. Día: 25 de agosto de 2005. Hora: Nueve a catorce y dieciséis a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Liendo. Día: 26 de agosto de 2005. Hora: Nueve a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Laredo. Día: 26 de agosto de 2005. Hora: Dieciséis a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Colindres. Día: 29 de agosto de 2005. Hora: Once treinta a trece treinta.

El acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en dependencias pertenecientes a los Ayuntamientos de Limpias, Liendo, Laredo y Colindres.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante esta Dirección General del Servicio Jurídico (Negociado de Expropiaciones), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Santander, 9 de agosto de 2005.—La directora general del Servicio Jurídico, Ana Sánchez Lamelas.

## "AUTOVÍA DEL AGUA. TRAMO: COLINDRES-LIENDO"

### TÉRMINO MUNICIPAL: COLINDRES

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	SUP. EXPROP. (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	USO
1	3	109	JOSÉ MIGUELSALCINES GUTIÉRREZ	C/ Puerta, 31. Colindres	310	281	Eucalipto
2	3	108	JOSÉ MIGUELSALCINES GUTIÉRREZ	C/ Puerta, 31. Colindres	10	40	Prado
3	3	9008	AYUNTAMIENTO COLINDRES	C/ Alameda del Ayto, s/n. Colindres	31	31	Camino
4	3	112	FERMÍN GARCÍA MATIENZO	Bº La Fuente, s/n. Limpias	300	300	Prado
5	3	75	ANGEL BENGOCHEA SAN EMETERIO	C/ San Juan, 5. Colindres	344	343	Prado
6	3	73	JOAQUÍN FRÍAS SANTISTEBAN	C/ Puerta, 27. Colindres	858	856	Monte Bajo
7	3	116	AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	C/ Alameda del Ayto, s/n. Colindres	2636	2636	Eucalipto
8	3	118	HEREDEROS DE FIDEL CANO RIVERO	Bº Seña, s/n. Limpias	674	674	Prado
9	3	117	CESAR Y ALBERTO FERNÁNDEZ PIEDRA	C/ Poeta Gabino Díez, 1 – 7ºB Portugalete	649	490	Prado
10	3	9009	AYUNTAMIENTO COLINDRES	C/ Alameda del Ayto, s/n. Colindres	-	160	Camino

### TÉRMINO MUNICIPAL: LIMPIAS

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	SUP. EXPROP. (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	USO
1	1	134	CESAR Y ALBERTO FERNÁNDEZ PIEDRA	C/ Poeta Gabino Díez, 1 – 7ºB Portugalete	45	45	Prado
2	1	133	CARLOS CAVADA CASTILLO	C/ San Pedro, s/n. Seña	115	115	Prado
3	1	111	ISIDRO MIQUELEZ DE MENDILUCE BALNZATEGUI	Desconocido	457	457	Prado
4	1	112	ESPERANZA ATECA FERNÁNDEZ	Desconocido	262	262	Prado
5	1	113	FELICITAS SAN MIGUEL FERNÁNDEZ	Desconocido	176	176	Prado
6	1	9001	AYUNTAMIENTO LIMPIAS	Plaza de la Venera, s/n. Limpias	82	105	Camino

**TÉRMINO MUNICIPAL: LIMPIAS**

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	SUP. EXPROP. (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	USO
7	1	117	PRUDENCIO HIERRO COBANTES	C/ Gaztela,34. Basauri	278	273	Prado
8	1	106	EMILIO NAZABAL FERNÁNDEZ	Bº Rimonte, s/n. Seña	-	3	Prado
9	1	136	ANDRÉS NAZABAL FERNÁNDEZ	Bº El Nozal, s/n. Seña	189	170	Prado
10	1	65	VALERIANO AGUIRRE CAMPO	Desconocido	516	513	Prado
11	1	66	ROSA NAZABAL MADRAZO	Desconocido	594	588	Prado
12	1	67	JERÓNIMO RASINES CAVADA	Desconocido	236	158	Prado
13	1	68	MIGUEL FERNÁNDEZ ARCE	Bº Seña, s/n. Limpias	55	141	Prado
14	1	72	DOLORES ATECA MEMENDI	Desconocido	145	143	Eucalipto
15	1	74	SARA SAN MIGUEL CASTILLO	Bº Seña, s/n. Limpias	214	202	Prado
16	1	137	DOLORES ATECA MEMENDI	Desconocido	40	52	Prado
17	1	75	ILUMINADA ECHEVARRÍA ARCE	Bº Seña, s/n. Limpias	58	58	Prad
18	1	76	JUAN ANTONIO NAZABAL ECHEVARRÍA	Bº Seña, s/n. Limpias	560	564	Prad
19	2	9001	AYUNTAMIENTO LIMPIAS	Plaza de la Venera, s/n. Limpias	280	394	Camino
20	2	128	JUAN ANTONIO NAZABAL ECHEVARRÍA	Bº Seña, s/n. Limpias	211	174	Prado
21	2	129	LEOCADIO SARABIA SARABIA	C/ San Vitores, s/n. Medio Cudeyo	156	103	Eucalipto
22	2	125	LAURA AGUILERA PUENTE	Desconocido	259	236	Eucalipto
23	2	130	PRIMITIVO ECHEVARRÍA RUÍZ	C/ Menéndez Pelayo, 18. Laredo	127	129	Prado
24	2	9005	AYUNTAMIENTO LIMPIAS	Plaza de la Venera, s/n. Limpias	28	26	Camino
25	2	200	MIGUEL FERNÁNDEZ ARCE	Bº Seña, s/n. Limpias	148	147	Prado
26	2	201	CESAR Y ALBERTO FERNÁNDEZ PIEDRA	C/ Poeta Gabino Díez, 1 – 7ºB Portugalete	104	93	Prado
27	2	202	MACARIO NAZABAL FERNÁNDEZ	Bº Seña, s/n. Limpias	2	15	Prado
28	2	203	ASCENSIÓN RASINES CASAS	C/ Autonomía, 72. Bilbao	80	79	Prado
29	2	204	ANDRÉS NAZABAL FERNÁNDEZ	Bº El Nozal, s/n. Seña	132	126	Prado
30	2	196	ROBERTO FERNÁNDEZ SARABIA	C/ Pereda, 2. Laredo	147	146	Prado
31	2	197	JOSÉ CAYO MADRAZO CASAS	Desconocido	-	6	Prado
32	2	195	MARÍA SARABIA RIVAS	C/ San Lorenzo, s/n. Laredo	134	134	Pradera
33	2	194	SEBASTIÁN SARABIA RIVAS	Bº Seña, s/n. Limpias	152	152	Prado
34	2	193	MANUEL ALBERTO SANTAYANA NAZABAL	Bº Mazuecas, 12. Bárcena Cícero	140	130	Prado
35	2	151	LUIS ECHEVARRÍA RUÍZ	Trvsa. José Antonio I, s/n. Laredo	-	1	Prado
36	2	153	ESPERANZA ATECA FERNÁNDEZ	Desconocido	7	23	Monte Bajo
37	2	154	CARMEN NAZABAL SARABIA	C/ Menéndez Pelayo, 3 Colindres	59	42	Prado
38	2	192	DOLORES RAMONA HOYO ARCE	C/ José Antonio, 40. Laredo	3	61	Prado
39	2	155	JUANA SAN MIGUEL CASTILLO	Bº Seña, s/n. Limpias	28	14	Prado
40	2	156	JUAN ANTONIO NAZABAL ECHEVARRÍA	Bº Seña, s/n. Limpias	42	21	Prado
41	2	158	ELENA SANTAYANA NAZABAL	Desconocido	76	39	Prado
42	2	191	ESPERANZA ATECA FERNÁNDEZ	Desconocido	23	56	Prado
43	2	159	FEDERÍCO SARABIA FERNÁNDEZ	Desconocido	54	38	Prado
44	2	188	PRUDENCIO HIERRO GOBANTES	C/ Gaztela,34. Basauri	96	67	Prado
45	2	160	ESPERANZA ATECA FERNÁNDEZ	Desconocido	189	174	Prado
46	2	177	FEDERÍCO SARABIA FERNÁNDEZ	Desconocido	105	150	Monte Bajo
47	2	179	PEREGRINO AGUIRRE NAZABAL	Bº EL Cantón, s/n. Limpias	12	12	Monte Bajo
48	2	176	ESPERANZA ATECA FERNÁNDEZ	Desconocido	1	6	Prado
49	2	175	PEREGRINO AGUIRRE NAZABAL	Bº EL Cantón, s/n. Limpias	44	39	Monte Bajo
50	2	171	ESPERANZA ATECA FERNÁNDEZ	Desconocido	266	266	Prado
51	2	9003	AYUNTAMIENTO LIMPIAS	Plaza de la Venera, s/n. Limpias	14	14	Camino

**TÉRMINO MUNICIPAL: LIMPIAS**

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	SUP. EXPROP. (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	USO
52	2	277	CARLOS SARABIA GIRAL	Desconocido	97	97	Prado
53	2	276	CARMELO IGNACIO RUÍZ	C/ Monte Mar, 2. Laredo	68	67	Prado
54	2	275	DOLORES ATECA MEMENDI	Desconocido	191	191	Prado
55	2	294	JUAN ANTONIO NAZABAL ECHEVARRÍA	Bº Seña, s/n. Limpias	174	174	Prado
56	2	295	Mª LUISA RICONDO ARENAS	C/ San Pedro, s/n. Seña	81	80	Prado
57	2	293	PEDRO AGUIRRE CAMPO	Bº La Pátina, s/n. Seña	268	269	Prado
58	2	279	JUAN ANTONIO NAZABAL ECHEVARRÍA	Bº Seña, s/n. Limpias	98	98	Prado
59	2	292	EZEQUIEL NAZABAL FERNÁNDEZ	Bº Rimonte, s/n. Seña	8	8	Prado
60	2	297	EZEQUIEL NAZABAL FERNÁNDEZ	Bº Rimonte, s/n. Seña	166	165	Prado
61	2	298	PURIFICACIÓN SARABIA RIVAS	C/ Mauricio Legend, 33. Madrid	99	98	Prado
62	2	291	ANTONIO DEL CASTILLO TAMES	Desconocido	540	540	Pradera
63	2	288	JOSÉ FERNÁNDEZ ARCE	C/ San Pedro, s/n. Seña	54	54	Prado
64	2	314	ASCENSIÓN RASINES CASAS	C/ Autonomía, 72. Bilbao	62	62	Prado
65	2	315	ROMUALDO LLAMA CASTILLO	C/ San Pedro, s/n. Seña	92	92	Prado
66	2	316	CARLOS SARABIA GIRAL	Desconocido	306	305	Prado

**TÉRMINO MUNICIPAL: LAREDO**

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	SUP. EXPROP. (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	USO
1	6	680	ANDRÉS HOYO CAVADA	Desconocido	664	664	Monte Bajo
2	6	713	IGNACIO SAN MARTÍN CAMPO	Desconocido	185	185	Prado
3	6	683	GREGORIO LIÉBANA CASTILLO	Bº La Ventilla,9. Tarrueza	128	128	Prado
4	6	684	HIPÓLITO SARABIA GONZÁLEZ	Desconocido	207	207	Monte Bajo
5	6	685	PEDRO CASTILLO GIL	Bº Tarrueza, s/n. Laredo	185	185	Prado
6	6	687	FIDELA SAN MARTÍN CAMPO	Bº El Solar, 3. Tarrueza	196	196	Prado
7	6	688	TOMÁS ALBO CASAS	Bº La Portilla, 24. Liendo	188	188	Prado
8	6	690	ANTONIO CAMPO MARTÍNEZ	C/ Regatillo, 15. Laredo	189	189	Prado
9	6	691	TOMÁS GONZÁLEZ SAIZ	Desconocido	162	162	Prado
10	6	692	BELÉN ARCE DEHESA	C/ Duque de Ahumada, 9-5º Dcha. Laredo	121	121	Prado
11	6	693	DOLORES ARCE DEHESA	C/ Lacunza, 4. (Ancín) Pamplona	132	132	Prado
12	6	637	ROSA ARCE DEHESA	C/ San Lorenzo, 12. Bajo D. Pamplona	141	141	Prado
13	6	636	FELICIANO DEHESA FERNÁNDEZ	Bº Hazas, s/n. Liendo	506	506	Prado
14	6	634	FELICIANO DEHESA FERNÁNDEZ	Bº Hazas, s/n. Liendo	81	81	Prado
15	6	633	ESTEFANÍA VILLAVERDE QUINTANA	Adarzo, 155. Peñacastillo	80	80	Prado
16	6	630	MARTÍN HILARIO PIEDRA CARRERA	C/ Santa Cecilia, 1. Laredo	92	92	Prado

**TÉRMINO MUNICIPAL: LIENDO**

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	SUP. EXPROP. (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	USO
1	8	371	MANUEL VILLANUEVA ÁLVAREZ	Adarzo, 155. Peñacastillo	585	585	Monte Bajo
2	8	368	PILAR HERRERO SARABIA	Bº Hazas, s/n. Liendo	215	215	Monte Bajo
3	8	366	DOMINGO SÁNCHEZ PÉREZ	Desconocido	134	134	Monte Bajo
4	8	361	RAMÓN LÓPEZ CAMPILLO	Bº La Portilla, 31. Liendo	359	356	Prado
5	8	360	MARTÍN HILARIO PIEDRA CARRERA	Bº Hazas, 38. Liendo	318	317	Prado
6	8	351	Mª JESÚS QUINTANA AJA	Bº El Noval, s/n. Liendo	289	289	Prado
7	8	350	JUAN CARLO CERRO ORTÍZ	Bº Sopeña, s/n. Liendo	1080	817	Monte Bajo

**TÉRMINO MUNICIPAL: LIENDO**

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	SUP. EXPROP. (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	USO
8	8	343	ROSARIO GONZÁLEZ MARAÑÓN	Bº Llatazos, 22. Liendo	137	93	Monte Bajo
9	8	344	PILAR LANZA HERRERO	C/ Ramón Pelayo,16-1º Colindres	89	72	Monte Bajo
10	8	345	JULIO MORA AVENDAÑO Y HERMANOS	Bº Hazas, s/n. Liendo	168	124	Monte Bajo
11	8	347	JUAN CARLOS CERRRO ORTÍZ	Bº Sopeña, s/n. Liendo	718	543	Monte Bajo
12	8	348	ANGELES AGUILERA MARTÍNEZ	Bº Hazas, s/n. Liendo	150	121	Monte Bajo
13	7	238	VISITACIÓN AGUILERA MARTÍNEZ	C/ Santa Teresa, 30. Camargo	144	147	Prado
14	7	237	JOSÉ VARONA GOROSITO	Bº La Portilla, 29. Bº Hazas, 68. Liendo	178	178	Prado
15	7	235	JULIO ESCAJAL PORRAS	Bº La Portilla, 10. Liendo	169	165	Prado
16	7	234	EUSEBIO ABASCAL GIL	Bº Villaviad, 33. Liendo	-	12	Prado
17	7	233	HEREDEROS DE MARÍA MARROQUÍN AVENDAÑO	Bº Hazas, s/n. Liendo	11	19	Monte Bajo
18	7	253	DESCONOCIDO	Desconocido	114	121	Monte Bajo
19	7	232	JESÚS GIL LUS	Bº Pesquera, s/n. Laredo	26	39	Prado
20	7	231	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PIEDRA	Bº Noval, s/n. Liendo	315	294	Monte Bajo
21	7	230	JESÚS GIL LUS	Bº Pesquera, s/n. Laredo	53	48	Prado
22	7	254	DESCONOCIDO	Desconocido	28	39	Acceso
23	7	88	VALENTÍN CASTILLO PORTILLO	Bº Noval, s/n. Liendo	-	1	Monte Bajo
24	7	89	LUIS PÉREZ LLANDERAL	Bº Villaviad, 9. Liendo	887	884	Prado
25	7	95	HEREDEROS DE ROSA CALLE EPALZA	Bº Villaviad, s/n. Liendo	197	195	Prado
26	7	96	HEREDEROS DE CLEMENTE LÓPEZ CANTERO	Bº Sopeña, s/n. Liendo	1	8	Monte Bajo
27	7	97	MARÍA MARAÑÓN LÓPEZ	Bº Villaviad, 6. Liendo	212	199	Monte Bajo
28	7	98	JOSÉ LUIS LÓPEZ CAMPO	C/ Luis Power,1-4º izda Bilbao	59	58	Monte Bajo
29	7	99	PABLO MARAÑÓN PINEDO	Bº Hazas, 63. Liendo	140	140	Monte Bajo
30	7	100	AMADOR CANTERO PUENTE	Bº Villaviad, 13. Liendo	1	10	Prado
31	7	101	ROSA Mª ZUMEL ALONSO	C/ Claudio Coello, 116. Madrid	66	66	Monte Bajo

05/10438

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Dirección General del Servicio Jurídico**

*Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto «Autovía del Agua, tramo Liendo-Guriezo», términos municipales de Liendo y Guriezo.*

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 7 de julio de 2005 acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

**SE CONVOCA**

A los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta con sus horas correspondientes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha que se resume en la siguiente tabla y se detalla en el listado adjunto.

Lugar: Ayuntamiento de Liendo. Día: 26 de agosto de 2005. Hora: Nueve a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Guriezo. Día: 31 de agosto de 2005. Hora: Dieciséis a dieciocho treinta

El acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en dependencias pertenecientes a los Ayuntamientos de Liendo y Guriezo.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante esta Dirección General del Servicio Jurídico (Negociado de Expropiaciones), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Santander, 9 de agosto de 2005.—La directora general del Servicio Jurídico, Ana Sánchez Lamelas.